

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	24

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero.2010

Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Efectuar balance de la ley 20.424 e impulsar su adecuación o modificación en lo que sea necesario para perfeccionar e incrementar las interacciones entre los distintos niveles de la conducción que componen el sistema de defensa.
2	Fortalecer la conducción política de la defensa, con especial énfasis en el Mando del Jefe de Estado Mayor Conjunto, en lo relativo a su empleo en tiempo de paz.
3	Perfeccionar el proceso de conducción de las inversiones en defensa, a través de una acuciosa evaluación de proyectos de inversión, y adaptarlo a una política de plena transparencia de los presupuestos y las adquisiciones militares.
4	Establecer un proceso de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa en reemplazo de la ley N° 13.196, Reservada del Cobre, y una vez aprobado adaptar la normativa vigente a éste.
5	Reestudiar el proceso de planificación de la defensa, con sus fases de planificación primaria (nivel político) y secundaria (nivel estratégico), integrando directrices políticas superiores, tareas de cooperación internacional y de apoyo ante catástrofes.
6	Generar una política de participación de la defensa en el sistema nacional de emergencia y protección civil, así como la planificación correspondiente.
7	Establecer un proceso de desarrollo de la fuerza basado en la definición de "capacidades estratégicas", que le den flexibilidad a la defensa en el uso de sus medios en distintos escenarios operacionales, y generar la primera planificación conjunta de desarrollo de la fuerza.
8	Fomentar el desarrollo tecnológico y la industria de defensa nacional.
9	Avanzar en la generación de una comunidad de seguridad en América del Sur, que garantice la paz y elimine la amenaza de guerra, contribuyendo a establecer una identidad sudamericana en materias de defensa y seguridad internacionales.
10	Continuar apoyando al Ministerio de Relaciones Exteriores en los temas de comercio de armas, criterios para la industria de defensa y compromiso de la defensa con el derecho internacional humanitario, con el propósito de aumentar la protección a las personas, según la tendencia mundial.
11	Continuar siendo un actor relevante en las actividades de apoyo al desarrollo de la política antártica nacional y de los planes estratégicos antárticos.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Realizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.	1, 2, 4, 5, 6, 7	1
2	Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.	1, 5, 9, 10, 11	2
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.	1, 8, 10	3
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.	1, 3, 4	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género

1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Ejercicio de comprobación en cooperación internacional.	1, 2, 4, 5.	No	No
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Corresponden a reuniones bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa. Las reuniones bilaterales corresponden a: Reuniones de diálogos políticos estratégicos con otras naciones. Las reuniones multilaterales son: -Reuniones de instancia ejecutiva y reunión de ministros del Consejo de Defensa Sudamericano. -Reunión preparatoria y reunión de ministros de la Conferencia de Defensa de las Américas.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	1, 2, 4, 5.	No	No
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo.	1, 2, 4, 5.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Presidente(a) de la República.	1
2	Ministro(a) de Defensa.	1
3	Ministro(a) de Relaciones Exteriores	1
4	Estado Mayor Conjunto.	1
5	Fuerzas Armadas.	3